

Nº 316 - OCTUBRE 2025

confemetal



Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

*Bruselas ha de calibrar la brújula
de la competitividad empresarial*

*Europa debe fortalecer su tejido industrial
para resucitar su productividad*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 316 - OCTUBRE 2025

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

El BCE prevé un crecimiento débil de la economía europea a corto y medio plazo.

5 COYUNTURA NACIONAL

El crecimiento del PIB español en el segundo trimestre fue del 0,8 %.

11 COYUNTURA DEL METAL

En agosto, aumenta la producción.

19 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2025, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.930.

21 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los ocho primeros meses de 2024, aumentan el número de huelgas.

22 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

El Gobierno pretende prohibir la aplicación de las reglas de compensación y absorción respecto de determinados complementos salariales.

El Consejo de Ministros aprobó el 30 de septiembre de 2025 la tramitación urgente del borrador del Real Decreto por el que se desarrolla el registro de jornada previsto en el Estatuto de los Trabajadores.

El Gobierno propone ampliar el permiso retribuido por fallecimiento de familiares hasta 10 días retribuidos. Además, se plantea un nuevo permiso para cuidados paliativos.

23 EMPLEO

En septiembre, disminuye el paro interanualmente un 5,97 %.

24 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,0% en el segundo trimestre de 2025.

26 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,36 % en septiembre.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Europa debe fortalecer su tejido industrial para resucitar su productividad.

Fecha de cierre de Boletín: 14 de octubre de 2025

EL RECUADRO

La Comisión Europea arranca el curso político con objetivos renovados que, paradójicamente, buscan deshacer el contraproducente embrollo normativo al que ha sometido a las empresas europeas durante los últimos tiempos. La nueva estrategia abraza las reivindicaciones de Confemetal y, por extensión, de CEEMET en el ámbito europeo.

El nuevo mandato de Ursula Von der Leyen, al menos, así lo promete. Bruselas ha reintroducido en su ideario la reducción sustancial de la burocracia y las exigencias normativas e informativas en materia ambiental. A la vez, ofrece interés en tratar las necesidades de talento de las empresas y las dificultades de éstas para cubrir puestos determinantes en el desarrollo industrial del Viejo Continente. Pero las intenciones de reinención deben traducirse en realidades.

Confemetal apoya las iniciativas de la Comisión Europea para simplificar la normativa, aplaudiendo el Omnibus Package I y los retrasos en la aplicación de las directivas CSRD y CS3D, permitiendo que las empresas dispongan del margen necesario para adaptarse y cumplir las nuevas obligaciones de forma más eficaz.

En todo caso, es importante no caer en la complacencia. La simplificación y armonización normativa debe ir acompañada del establecimiento de unas reglas comunes para conseguir un mercado único en el continente, de forma que las empresas actúen en igualdad de condiciones dentro de la UE.

Es necesario, a su vez, tener en cuenta que estas compañías han de competir en desigualdad de condiciones frente a empresas que, a menudo, operan en países con menores exigencias normativas, ambientales o de sostenibilidad.

Para ser ambiciosos, la simplificación y armonización legislativa debería ser verdaderamente disruptiva con el orden actual, en el que existe una cascada regulatoria. La industria tecnológica y del metal, en vez de ocuparse de producir y generar valor añadido, se ven obligadas a dedicar una parte considerable de sus recursos a seguir las actualizaciones legislativas provenientes de Bruselas, del Estado, de la Comunidad Autónoma, la provincia y el ayuntamiento de turno.

Las definiciones legales y los criterios de información deben ser claros y objetivos desde el inicio. La publicación de las guías técnicas por parte de la Comisión deberá estar garantizada con un plazo mínimo de 24 meses antes de la entrada en vigor, de tal forma que evite la incertidumbre jurídica.

La innovación y el desarrollo de sectores industriales como el metal no se pueden abordar sin el capital humano adecuado. En consecuencia, Confemetal valora de forma positiva que la Comisión Europea reconozca las dificultades de las empresas a través del *talent pool* y la unión de cualificaciones.

Las ingenierías son la punta de lanza de la industria, un sector que puede ganar tracción a través de la Formación Profesional (FP) dual en nuestro país. La formación previa a la entrada al mercado laboral ya no cubre la amplitud una carrera laboral completa. Junto a ello, la intensidad del desarrollo tecnológico requiere una actualización continua de las habilidades de los profesionales con el objetivo de poder aplicar las nuevas tecnologías y canalizar la inversión en I+D+i de la forma más óptima.

La eficiencia en la contratación y formación de profesionales es sinónimo de competitividad. Confemetal, como miembro de CEEMET, respalda el hecho de que la Comisión Europea identifique en una lista las profesiones con escasez de personal, muchas de ellas industriales. A este respecto, señalar la importancia de la participación activa de los interlocutores sociales y, en particular, las asociaciones empresariales para realizar un diagnóstico de los déficits de talento.

Estas propuestas destacadas forman parte de la estrategia de la Comisión Europea. En medida de lo posible, serán orientadas por las organizaciones empresariales con el objetivo de acercarlas a las necesidades de las compañías y del mercado laboral.

La brújula de la competitividad ha de ser calibrada para favorecer el dinamismo de la economía europea y recuperar cotas de relevancia. Sin certificar el cambio de rumbo, el futuro industrial de la Comisión Europea está muy comprometido frente a las potencias en auge. Y con ello, el bienestar de las generaciones venideras.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

■ *El BCE prevé un crecimiento débil de la economía europea a corto y medio plazo.*

El Banco Central Europeo prevé en su actualización macroeconómica de septiembre que el crecimiento se mantenga débil a corto plazo, a medida que los aranceles y la incertidumbre se hagan sentir, con una variación del PIB real del 1,2% en 2025 y del 1,0% en 2026. A medio plazo, a medida que aumenten los ingresos de los hogares, se flexibilicen las condiciones de financiación y repunte la demanda externa, el crecimiento debería repuntar hasta el 1,3 % en 2027.

Según el informe del Fondo Monetario Internacional de actualización de perspectivas de la economía mundial, publicado en octubre, se proyecta un crecimiento mundial del 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026, con revisión al alza de 0,2 puntos en 2025 y estabilidad en 2026.

En el mes de agosto, respecto a la economía mundial, el índice PMI compuesto del mundo sigue manteniendo señales de cierta reactivación económica. Aumentó a 52,9 desde 52,5 en julio, marcando el décimo mes consecutivo al alza y el ritmo más fuerte en 14 meses. El crecimiento fue impulsado principalmente por el sector servicios, si bien el sector industrial da muestras de recuperación. India lideró el crecimiento, EE.UU. se mantuvo sólido, mientras que Reino Unido, Japón y la eurozona mostraron mejoras modestas; China mostró señales de reactivación y Rusia y Brasil suavizaron sus contracciones.

Asimismo, los indicadores cualitativos de septiembre de la zona euro vuelven a mostrar un crecimiento lento. El índice PMI compuesto de la actividad, aumentó de 51 registrado en agosto a 51.2, registrando su máxima de dieciséis meses.

El índice de la actividad comercial del sector se situó en 51.3 (50.5 en agosto), señalando su máxima de ocho meses e indicando un crecimiento más rápido en el último mes del tercer trimestre. La demanda de servicios de la zona euro se mantuvo prácticamente sin cambios.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 49.8 en septiembre (50.7 en agosto), señalando su mínima de dos meses, volvió a territorio de contracción en septiembre, revirtiendo la primera expansión observada en más de tres años en agosto. El índice PMI del sector manufacturero la zona euro se situó en territorio de contracción debido a una marcada caída de su componente más importante, los nuevos pedidos. La confianza empresarial de la industria se debilita.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico en agosto, aumentó ligeramente tanto en la UE (+0,6 puntos hasta 95,5) y en la zona del euro (+0,2 puntos hasta 95,5). El indicador de expectativas de empleo (IEE) disminuyó en comparación con agosto (UE: -0,9 puntos a 97,1, zona del euro: -1,3 a 96,4). Ambos indicadores continúan puntuando por debajo de su promedio a largo plazo de 100.

Por otra parte, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 9 de octubre se situó en 66,11 dólares frente a los 65,44 de inicios de septiembre, aumentando un 1 % en el último mes. En términos anuales, el precio ha experimentado un decremento del 16,65 %, lo que podría mostrar una mayor presión de oferta y acumulación de inventarios.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

■ *El crecimiento del PIB español en el segundo trimestre fue del 0,8 %.*

Según la confirmación de la Contabilidad Trimestral, el PIB español en el segundo trimestre del año registró una variación del 0,8 % respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa es dos décimas superior a la registrada en el trimestre anterior. La variación interanual del PIB fue del 3,1 %, frente al 3,2 % del trimestre precedente. La demanda nacional contribuyó con 3,5 puntos, mientras que la externa tuvo una aportación negativa de 0,5 puntos.

En cuanto a las proyecciones económicas, el citado informe del Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento del PIB de España sea del 2,5 % en 2025 y del 1.8 % en 2026, manteniendo las previsiones del mes de abril. Según el panel de previsiones de FUNCAS de septiembre, la previsión de consenso de avance del PIB se mantiene sin cambios en el 0,5% durante lo que resta de ejercicio, con una menor apreciación al riesgo. Todo ello dejaría el crecimiento del PIB en el 2,6% para el conjunto de 2025, una décima más que en el anterior Panel. La previsión de crecimiento del PIB en 2026 se eleva una décima, hasta el 2 %.

El Banco de España estima en su actualización de previsiones macroeconómicas de septiembre un crecimiento anual del 2,6 % en 2025 (+0,2 p. respecto a las previsiones de junio). Según la institución, los indicadores coyunturales más recientes apuntan a que la economía española mantendrá un ritmo de crecimiento robusto, con una tasa estimada de entre el 0,6 % y el 0,7 % en los próximos trimestres. Asimismo, proyecta un 1,8 % en 2026 y un 1,7 % en 2027, sin cambios respecto al anterior informe.

Por otra parte, los últimos índices cualitativos de septiembre dejan señales inciertas sobre la actividad económica. El índice PMI compuesto de la actividad total se sitúa en 52.4, mínima lectura en los últimos tres meses (52,9 en agosto). El índice PMI del sector servicios registró un valor de 54.3 en septiembre (en comparación con 53.2 observado en agosto). El aumento más rápido de los nuevos pedidos desde enero respalda el incremento de la actividad. Las expectativas alcanzan su máxima en seis meses; el crecimiento del empleo se mantiene, pero los costes salariales apuntalan un fuerte aumento de los gastos operativos. El PMI del sector manufacturero en septiembre, registró el valor 51.5, que supone un considerable freno en la actividad respecto a los 54.3 puntos registrados en agosto. Tanto la producción como los nuevos pedidos aumentan a ritmos más lentos. Se registran pérdidas de empleo por primera vez en siete meses. El indicador de sentimiento económico de septiembre de España aumentó 3 puntos y se sitúa en 108,8.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del -1,3 % en el segundo trimestre del año, después del 6,7 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca varió un -9,5 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario disminuye, anotando una tasa interanual del -1,4 %, después del -0,5 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a junio, en el que había aumentado un 6,9 % en comparación al mismo mes del año anterior. El dato acumulado del año 2025 señala una tasa de variación del -3,4 %. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en junio fue 7,6 %, y el dato acumulado del año 2025 un 5,4 % (ganado de abasto, un +6,2 %, y productos ganaderos, un +2,9 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de junio registró una variación del 6,2 %. El dato acumulado de 2025 presenta un decremento del -11,1 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes aumentaron en el mes de junio, un 0,8 %, registrándose en el acumulado del año 2025 una tasa del -0,8 %.

Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el segundo trimestre de 2025, este índice ha registrado un +1,1 %, respecto al trimestre anterior y un +3,0 respecto al segundo trimestre de 2024.

Sector Industrial

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de las ramas industriales, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, presentó un crecimiento del 2,2 % interanual en el segundo trimestre del año. La tasa de variación inter-trimestral se situó en el +0,8 %. La industria manufacturera registró una tasa interanual del 2,2 %, frente al 2,5 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de la industria manufacturera ha sido un 1,1 % (0,8 % en el trimestre anterior). El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector industrial en el segundo trimestre ha registrado un +0,6 %, después de anotar un incremento del +1,6 % en el trimestre anterior.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el 3,4 % en agosto en la serie corregida de efectos estacionales y de calendario (+0,7 % respecto a julio). La serie original del IPI experimentó una variación anual del 0,4 %. Esta tasa fue 2,1 puntos inferior a la del mes de julio.

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en agosto una tasa anual del 3,9 %. Según el tipo de consumo, la producción de bienes de consumo duradero anotó un tasa del -1,1 %, y la de bienes de consumo no duradero, del 4,4 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó en agosto, un 4,9 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 0,4 % y la de la energía registra una variación de un 3,7 % interanual.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de agosto fue -0,5 %, frente al 0,4 % anotado en el mes anterior. En el acumulado

■
En agosto, se mantiene el ritmo de avance de la producción industrial.

En agosto, ligero descenso del índice de precios industriales.

En julio, aumento del índice de la cifra de negocios.

En el segundo trimestre, el VAB del sector de la construcción crece un 2,9 %.

En julio, acusado repunte del índice de la producción de la construcción.

En julio, crecimiento de las compraventas de viviendas.

En julio, el índice de la cifra de negocios se incrementó en un 6,1 %.

del año, la variación registrada fue del -1,5 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del -0,3 %, (-0,5 en julio). Las actividades cuyos productos han experimentado las mayores variaciones anuales en julio han sido, "refino de petróleo" (-3,6 %), "Fabricación de otro material de transporte" (+5,4 %), y "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" (+4,6 %).

En el mes de julio, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, aumentó 1,2 % en comparación mes anterior, tras la tasa del 2 % anotada en junio. La variación en lo que va de año es un 0,8 %. Según el destino de los bienes, en julio, la cifra de negocios de bienes de consumo aumentó un 4 %; la cifra de negocios de los bienes de consumo duradero aumentó también, un 4 % y la de los bienes de consumo no duradero, un 4%. Por su parte, la cifra de negocios de los bienes de equipo experimentó un descenso del 6,6 %. La de los bienes intermedios registró un avance del - 1,2 %, y la de los bienes de energía, experimentó un aumento del - 7,4 %.

Sector de la Construcción

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB del sector de la construcción en el segundo trimestre, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, presentó un crecimiento interanual del 2,9 %, tras el 1,9 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del producto de la construcción anota una tasa de 0,8 %, frente al 1,1 % registrado en el primer trimestre. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector de la construcción registró una subida interanual del 2,9 %, tras la tasa del 3,6 % anotado en el trimestre anterior.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario aumentó en julio un 22,5 % anual (+25,9 % en junio), con una fuerte subida en edificación (23,1 %) y un ligero incremento en obra civil (+1,7 %). La tasa de crecimiento del promedio del índice en lo que va de año es del +21,3 % (+1,7 % en 2024).

Respecto al consumo aparente de cemento, en agosto se registra un incremento interanual del 13,1 %, tras la subida del 11,6 % anotado en el mes anterior. En el acumulado de año, la tasa de crecimiento es del 8,1 % (-0,1 % en el mismo periodo de 2024).

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en julio una tasa de variación interanual del 22,7 % (23,1 % en 2024), tras la tasa de crecimiento en el mes anterior del -10,8 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del +11,3 % (+10,4 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en julio del 4,5 %, frente a la tasa de variación del 12,9 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 5,1 % (1,4 % en 2024). Por tipo de obra, en junio, la edificación aumenta un 70,4 %, y la obra civil disminuye un -24,2 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 193,73 % y la no residencial disminuye un 30,9 %.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de julio aumentó un 13,6 % respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año de 2025 es del 18,76 %.

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de julio muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del +25,1 % (+20,8% en 2024), tras la tasa anotada en junio, +31,4 %. En el acumulado del año 2025, se registró un aumento del 24,1 % (-1,9 % en el mismo periodo del 2024). La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en junio un +45,7 % (-7,4 % en 2024).

Sector Servicios

La tasa de variación interanual del Valor Añadido Bruto del sector servicios del segundo trimestre, según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, fue del 3,3 %, (una décimas más que en el trimestre anterior) y la tasa inter-trimestral registró un 1,2 %, un punto superior a la del trimestre anterior. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector servicios anota un incremento del 1,3 % interanual, tras el incremento del 1,9 % del trimestre anterior.

El índice general de cifra de negocios, corregido de efecto calendario, en el sector servicios en el mes de julio aumentó respecto al mismo mes del año anterior un 4,3 %, tras la tasa del 6,1 % registrada en junio. En el acumulado del año 2025, se registró una tasa de variación de la media del 4,5 %, frente al 3 % registrado en el mismo periodo del año anterior. La evolución del índice en julio se explica por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 5,1 %, y por el avance del resto de servicios, también un +3,7 %. En junio, las principales variaciones interanuales han tenido lugar en los "Transporte marítimo y por vías navegables interiores" (+25,9 %), "Servicios de alojamiento" (+24,8 %) y "Hostelería" (+14,2 %).

En agosto, las pernoctaciones aumentaron un 0,9 %.

En septiembre, se mantiene la senda de crecimiento de las matriculaciones de vehículos de turismo.

En agosto las ventas de las grandes empresas crecieron un 2,7 %.

Durante el mes de agosto se registraron más de 48,1 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento de un 0,9 % anual respecto al mismo mes de 2024. Durante los ocho primeros meses de 2025 las pernoctaciones aumentaron un 0,7 % respecto al mismo periodo del año anterior. En este periodo, las pernoctaciones de residentes bajaron un 0,4 %, mientras que las de no residentes subieron un 1,3 %. En agosto se cubrieron el 75,5 % de las plazas ofertadas, mismo valor en comparativa interanual. El grado de ocupación por plazas en fin de semana creció un 0,3% y se situó en el 76,5%.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en septiembre aumentó interanualmente un 16,4 % (6,4 % en 2024), tras la tasa de variación del 17,3 % anotada en agosto. En el acumulado del año 2025, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 14,8 % (+4,7 % en el mismo periodo de 2024)

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en septiembre una variación interanual del 18,9 % (+16,5 % en 2024), tras la tasa de variación del +16,5 % registrada en agosto. La variación en el acumulado en el año anotó una subida del 10,2 %, frente a la tasa de +15,5 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de agosto un 2,7 % con respecto al mismo mes del año anterior, por debajo de la tasa interanual de julio (+4,3 %). La tasa intermensual se situó en el 2,2 %, tras la registrada el mes anterior, del 4 %. En lo que va de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 3,8 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 1,9 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el segundo trimestre del 2025 un 3,2 %, nueve décimas más de lo que lo hicieron en el primer trimestre del 2025. La tasa de variación inter-trimestral fue del -0,8 %. En lo que va de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 3,7 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 2,2 %).

Demanda

BANCO DE ESPAÑA - CUADRO MACROECONÓMICO DE ESPAÑA
Tasas de variación anual sobre el volumen (%) y en porcentaje del PIB

BANCO DE ESPAÑA: PROYECCIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA	Proyecciones de Septiembre 2025		
	2025	2026	2027
PIB	2,6	1,8	1,7
Consumo Privado	3,1	2	1,6
Consumo Público	1,9	1,7	1,6
Formación bruta de capital fijo	5	2,5	2
Exportación de bienes y servicios	3,1	2,3	2,8
Importación de bienes y servicios	5	3,1	2,8
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	3,1	2	0,6
Demanda exterior neta (contribución al crecimiento)	-0,5	-0,2	0,1
Índice Armonizado Precios al Consumo	2,5	1,7	2,4
Índice Armonizado Precios al Consumo sin energía ni alimentos	2,4	2,1	1,9
Empleo (Personas)	2,6	1,3	1
Empleo (horas trabajadas)	1,2	1,4	1
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	10,5	10,2	9,7
Capacidad (+) / necesidad / (-) de financiación de la nación (% PIB)	3,6	3,5	3,2
Capacidad (+) / necesidad / (-) de financiación de las AAPP (% PIB)	-2,5	-2,3	-2,3
Deuda de las AAPP (% PIB)	100,7	100,4	100

Según el dato confirmado de la Contabilidad Nacional Trimestral, en el segundo trimestre del año, la demanda nacional creció interanualmente un 3,1 %, 0,1 puntos menos que en el trimestre anterior. El gasto en consumo final se incrementó un 3,4 % (-0,3 pp). La tasa de variación del consumo de los hogares también disminuyó respecto a la tasa interanual del trimestre anterior. El consumo del sector público se mantiene estable respecto al primer trimestre. Por su parte, destaca la aceleración de la in-

versión en maquinaria y bienes de equipo que crece interanualmente en el segundo trimestre un 11,2 %, 2 puntos por encima del trimestre anterior. También presenta una evolución positiva la inversión en viviendas y otros edificios y construcciones, que creció un 3,6 %. Por otra parte, la demanda externa vuelve a anotar un crecimiento negativo, con una mayor caída de las exportaciones en bienes que la de las importaciones.

En los próximos trimestres, según las proyecciones de septiembre del Banco de España, el escenario central contempla una desaceleración gradual de los ritmos de avance del producto hacia tasas compatibles con el crecimiento potencial de la economía española, estimado ligeramente por debajo del 2% al final del horizonte de proyección. En concreto, se prevé que el crecimiento del PIB real se modere desde el 3,2% registrado en 2024 hasta el 2,6% en 2025, el 1,8% en 2026 y el 1,7% en 2027

Como señalábamos más arriba, el panel de consenso de FUNCAS del mes de septiembre, revisa una décima al alza (2,6 %) el crecimiento estimado por la menor percepción de riesgo.

Mercado Laboral

En septiembre, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,3 %.

En la serie desestacionalizada, se registra en septiembre 21.728.949 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un incremento mensual del 0,3 %. En la serie original de las medias mensuales, en septiembre se alcanzó 21.697.665 afiliados, lo que supone 31.462 más que en el mes anterior, y 499.459 más que hace un año.

Las tasas de variación anual de la media mensual por sectores han sido las siguientes: en el sector servicios, un 2,53 %, en el sector de la construcción, un 3,67 %. En la industria, un 1,83 % y en el sector agrario, un -1,06 %.

Por otra parte, en el mes de septiembre, el paro registrado disminuyó en 4.846 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del -0,2 %, y disminuyó en 153.620 personas respecto a un año antes (-5,97 %). El número total de parados alcanza los 2.421.665.

Según la EPA, en el segundo trimestre, la ocupación interanual aumentó en un 2,3 %.

El número de ocupados alcanzó en el segundo trimestre de 2025 la cifra de 22.268.700 lo que supone 503.300 personas más que en el trimestre anterior (+2,31 %). Por sectores, la ocupación aumentó en todos los sectores: Servicios (364.800 más), Industria (90.300), Construcción (45.400) y Agricultura (2.800). En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,68%. El empleo privado creció este trimestre en 480.500 personas, hasta 18.746.800. Y el empleo público lo hizo en 22.900, hasta 3.521.900.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 480.500 personas (un 2,69 %), con incrementos de 282.800 hombres y 301.300 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (429.200 ocupados más).

El número de parados EPA bajó en el segundo trimestre en 236.100 personas (-8,47 %), alcanzando la cifra de 2.553.100, con 10,29 % de tasa de paro. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 202.200 personas (96.500 hombres y 105.800 mujeres menos). La variación anual fue del -7,34%.

Por otra parte, según la confirmación de la Contabilidad Nacional del segundo trimestre, en términos interanuales, las horas trabajadas varían un +1,3 %, 1,7 puntos inferior a la del segundo trimestre de 2024, y los puestos equivalentes a tiempo completo lo hacen en 3,5 %, lo que supone un incremento de 695.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

Precios

La tasa interanual de inflación de septiembre se sitúa en el 2,9 %, 0,2 puntos más que en agosto, según el adelanto.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado del mes de septiembre registró una tasa de variación anual del 2,9 %, dos décimas por encima de la registrada en el mes previo, y un descenso en su tasa mensual del -0,4 %.

De la evolución anual de los precios en agosto cabe destacar por su influencia en el aumento de la tasa anual, el grupo de "Transporte" cuya tasa anual aumentó un punto. A su vez, contribuyeron negativamente el "Vivienda", cuya tasa anual bajó siete décimas, hasta el 6,0% y el grupo "Alimentos y bebidas no alcohólicas", con una tasa del 2,3%, cuatro décimas inferior a la del mes anterior.

Dentro de los grupos especiales, y en comparación a los precios de hace un año, el precio de los productos energéticos registró una variación en agosto del 3,4 %, los precios de los carburantes y combustibles, un -2,9 %. El grupo de "Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco" registró una subida interanual del 4,4 %, y el de los precios de los "Alimentos sin elaboración" registró un tasa de un 5,8 % y los precios de los "Servicios sin alquiler de vivienda", un 3,5 %.

La inflación subyacente, que no toma en consideración los precios de los alimentos no elaborados ni los de los productos energéticos, registra una variación del 2,3 %, cuatro décimas menos que el IPC general. Por otra parte, en el mes de agosto la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) se sitúa en el 2,7 %, con un diferencial de 0,7 puntos sobre la Unión Monetaria (2,0 %).

El indicador adelantado del IPC de septiembre sitúa su variación anual en el 2,9%. Esta evolución es debida, principalmente, a que los precios de los carburantes y de la electricidad bajan menos que en septiembre de 2024. La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente desciende una décima, hasta el 2,3 %.

Sector Exterior

Hasta junio, se mantiene la tendencia positiva de saldo exterior, si bien empeora respecto al año anterior.

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 6.322 millones de euros en junio, frente al saldo de 6.747 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año 2025 se registró un saldo de 25.967 millones, frente a 29.791 millones del mismo periodo del año anterior.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 5.026 millones de euros en junio, frente al saldo de 5.439 millones del mismo mes de 2024. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 6.373 millones, frente al de 7.287 millones de un año antes. La partida de ingresos y pagos por turismo presenta un saldo positivo de 6.003 millones, frente a los 5.962 millones del mismo mes del año pasado. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -1.347 millones de euros en junio, frente -1.848 registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en mayo un superávit de 1.297 millones de euros (1.308 millones, el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2025, el saldo por cuenta corriente se eleva a 20.368 millones (frente a 24.849 millones para el mismo periodo del año anterior), resultado de sumar el saldo del componente de bienes y servicios, 30.723 millones y el saldo de las rentas primarias y secundarias, -10.356 millones. Por otra parte, la cuenta de capital asciende a 5.599, que sumados al importe de la cuenta de cuenta corriente, eleva la cuenta de la balanza de pagos en lo que va el año a 25.967 millones frente a los 29.967 registrados en el mismo periodo del año anterior.

Sector Público

En julio, la deuda pública disminuye intermensualmente un -0,9 %.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de julio la cifra de 1.680.312 millones de euros, un 0,9 % menos que el mes anterior, e incrementándose un 3,9 % en términos interanuales (4 % en mayo). Por subsectores, la Deuda PDE de la Administración Central del Estado se situó en 1.524.846 millones de euros, registrando un aumento del 4,1 % respecto al mismo mes del año anterior (4,5 % en junio). Por su parte, la Deuda PDE de las Comunidades Autónomas alcanzó 340.027 millones de euros, registrándose un incremento interanual del 1,6 %. Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la Deuda PDE se situó en 126.174 millones de euros, muy superior a la registrada en julio de 2024 (116.171 millones). Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron en julio una Deuda PDE de 23.498 millones de euros un -1,6 % inferior a la del mismo mes del año anterior.

Hasta finales de agosto, el déficit del Estado en términos de contabilidad nacional ha sido de 35.778 millones, inferior en un 10,7 % al del mismo periodo de 2024, con 40.056 millones. En términos del PIB, el déficit de 2025 equivale al 2,13 % de dicha magnitud. Hasta junio de 2025 se ha obtenido un superávit primario de 12.408 millones, equivalente al 0,74% del PIB.

Los recursos no financieros se han situado en 192.388 millones, superiores en un 9,7% más respecto al mismo periodo de 2024. Los impuestos alcanzan los 158.400 millones, en torno al 82% del total de los recursos, y crecen un 10,4% respecto a agosto de 2024. Los empleos no financieros se han situado en 228.166 millones, con un aumento del 5,9 % con respecto a agosto de 2024. Entre las operaciones no financieras de mayor peso están las transferencias entre administraciones públicas con 143.598 millones, cifra que representa en torno al 62,9 % del gasto total y un avance del 5 % respecto a 2024. Este incremento, se debe, por una parte, a las transferencias finalistas efectuadas a la Administración local para financiar gasto de la DANA (1.905 millones) y al mayor ritmo de ejecución presupuestaria de partidas como las transferencias dadas a la Administración de la Seguridad Social (36.533 millones).

En el primer semestre del año, el déficit conjunto de la Administración Central, los Fondos de la Seguridad Social, las Comunidades Autónomas se sitúa en 30.808 millones, equivalente al 1,84% del PIB. Si se descuenta el impacto producido por la DANA, que alcanza los 3.650 millones, el déficit se sitúa en los 27.158 millones de euros, el 1,62% del PIB.

Sector Financiero

■ *Aumenta el rendimiento del bono español a diez años; ligera caídas de las bolsas europeas.*

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 8 de octubre, cerraba con una rentabilidad del 2,216 % (2,184 % a inicios de septiembre), lo que supone un incremento del 1,47 %, y una variación anual del -17,5 %. En septiembre continua la tendencia alcista iniciada en agosto tras los meses bajistas anteriores.

El pasado 11 de septiembre el Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener sin variación los tres tipos de interés oficiales del BCE. Por tanto, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantienen sin variación en el 2,00 %, el 2,15 % y el 2,40 %, respectivamente.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 9 de octubre, los principales valores han mantenido una tendencia de crecimiento. El valor Eurostoxx se situó en 5.656,07 puntos, que representa una variación mensual de un +5,5 %. Mejor resultado presenta el SP 500 que se situó en 6.753,72 puntos, con un incremento del 4 % respecto al pasado 8 de septiembre, y variando un 18,6 % interanualmente. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte avance, al situarse en 15.705,80 puntos, lo que supone un variación mensual del 4,7 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 34 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 8 de septiembre, se sitúa en un 3,219 %, (-0,34 % de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán se sitúa en 54 pb., un descenso del 7 % respecto al mes previo y un 29% en comparativa internacional.

En cuanto al mercado de divisas, a lo largo los dos meses de referencia, el euro se ha mantenido cierta estabilidad respecto al dólar. A fecha 8 de octubre, se cerraba la sesión en 1,1728 dólares, 177,25 yenes y 0,8668 libras, variando el euro en el último mes, un -0,9 %, un 2,2 % y un -0,01 %, respectivamente. El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 5,8 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

■ *En agosto, aumenta la producción.*

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en agosto una tasa del 4,1 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del 1,2 %. En la serie original, se anotó una variación de un -0,5 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de crecimiento del 0,5 % en la serie corregida de calendario, y un -0,1 % en la serie original. Por sectores, y en índices corregidos de efectos estacionales y de calendario, destaca el crecimiento de la "Fabricación de otro material de transporte" y el descenso de "Fabricación en productos informáticos, electrónicos ópticos".

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	ago-25	jul-25	Acum. 25	jul-25	may-25	Acum. 25	ago-25	jul-25	Acum. 25
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	-2,1	0,3	1,5	-5,9	-1,3	1,9	-1,7	-3,4	-0,4
25. Fab. prod.metálicos exepto maquinaria y equipo	2,3	0,6	2,4	4,6	3,9	2,9	0,4	0,4	0,4
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	-10,8	9,5	3,6	2,7	3,2	1,7	1,5	1,4	1,1
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	3,9	4,1	3,4	3,2	-0,2	2,3	-0,3	-0,2	0,1
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	2,2	3,6	-0,9	1,3	3,5	1,6	2,1	2,1	2,2
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	9,7	-0,8	-5,5	5,3	0,7	-2,1	1,7	1,6	1,4
30. Fabricación de otro material de transporte	24,4	2,3	4,3	-0,1	33,0	12,8	5,6	5,4	4,2
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3,8	-2,8	3,7	16,0	8,7	8,9	1,3	2,3	1,9
Industria del Metal	4,1	1,2	0,5	2,8	4,1	2,1	0,8	0,6	0,9

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, aumentó en julio un 2,8 %, tras la tasa de variación del 4,1 % registrada en el mes anterior. En el acumulado del año de 2025, se anota una tasa de variación anual del 2,1 %. La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal en el mes julio, destaca en el lado positivo la “reparación e instalación de máquina y equipo; y, por el lado negativo, la “metalurgia”.

■
En agosto, la tasa del crecimiento del índice de precios industriales descendió un 1,5 %.

Por otra parte, el Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de variación anual en agosto del 0,8 %, tras la tasa de julio del +0,6 %. En el acumulado del año, aumenta un 0,9 %. La variación de la media móvil de los últimos doce meses es del 0,9 %. Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de agosto por actividades, destacan la caída de los precios en el sector de la metalurgia.

Comercio Exterior

■
En julio, se acelera el déficit comercial.

Las exportaciones del Sector del Metal en julio disminuyeron un 0,6 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa registrada en junio, un 3,7 %. En el periodo enero-julio de 2025 se registró una tasa crecimiento interanual de -2,3 %, frente a la tasa del -0,2 % del mismo periodo del año anterior. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron en julio un 7,5 %, frente al incremento del 11,8 % anotado en junio. En lo que va de año, se registró una variación interanual del +5,4 % frente a la tasa del -1,0 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en julio un saldo de -3.089 millones, frente a los -2.296 millones del mes anterior. En el acumulado del año 2025 se registra un déficit de -18.141 millones (-10.546 en 2024), lo que supone un incremento del 71,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Por tipos de bienes y para el periodo de enero-julio, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas han aumentado un 0,6 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico un 2,1 %, las de material de transporte, registran una tasa del -7,4 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, un 10,1 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas aumentaron un 4,7 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 2,2 %. Las importaciones de material de transporte han aumentado en un 4,3%. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión también en un 1,7 %.

Mercado Laboral

■
En agosto, se pierde el empleo ganado los dos meses previos.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de agosto registró la cifra de 828.335, lo que supone 2.557 personas más que en el mes anterior (-0,31 %), y 14.873 más que en el mismo mes de 2024 (+1,8 %). Por otra parte, el promedio de los meses transcurridos de 2025 se eleva a 824.199 afiliados, que supone una tasa de variación del +1,6 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (2,85 % en el mismo periodo de 2024).

■
Según la EPA, en el segundo trimestre, fuerte incremento de la ocupación.

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.181.100 en el segundo trimestre de 2025, 68.000 ocupados más que en el primer trimestre de 2025, lo que supone un tasa de variación trimestral del 6,1 % y 87.700 más que hace un año (+8,0 %).

En el acumulado de 2025 el empleo de la Industria del Metal aumentó un 6,9 % y se situó en 1.147.100, lo que supone una subida de 74.100 ocupados en comparación a los 1.073.000 ocupados en el mismo periodo de 2024. Mayor cifra desde el tercer trimestre 2008.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el segundo trimestre de 2025 alcanzó la cifra de 36.100 personas, lo que supone 1.600 menos (-4,2 %) respecto al trimestre anterior, y 1.100 personas más respecto al mismo trimestre del año anterior (+3,1 %) La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.217.200), aumentado un 7,9 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro disminuye hasta el 3,0 % de la población activa, desde el 3,3 % del trimestre anterior. La variación interanual de la media de lo que va de año 2025, se registra una tasa de paro del 3,1 %.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25
Perfiles estructurales	101	103	104	104	102	102	100
Perfiles comerciales	101	103	103	103	103	102	102
Chapa formato	98	100	101	102	99	97	96
Corrugado	104	105	107	106	106	107	108
Mallazo	100	102	102	103	103	104	103
Tubo	97	98	100	101	99	97	97
Chapa Industrial	93	93	93	93	95	97	97

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de septiembre de 2025 fue 199,35 puntos, lo que supone una variación del 0,36 % respecto al dato de agosto (198,65). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 11,73 %.

***Europa debe fortalecer su tejido
industrial para resucitar su
productividad***



La Unión Europea ha vivido en las últimas décadas un prolongado período de letargo industrial. Lejos de consolidar su influencia global, su economía se ha rezagado frente a Estados Unidos y China. La industria —que debería ser el pilar de la creación de riqueza, empleo de calidad y sostenibilidad del Estado de Bienestar— ha sido relegada en las prioridades políticas, comprometiendo el potencial de crecimiento y la prosperidad futura del continente.

En los últimos 25 años, la productividad laboral en la Unión Europea ha crecido apenas un 1% anual, muy por debajo del 1,8% registrado en Estados Unidos. Este diferencial refleja un tejido productivo rezagado como resultado de una estrategia económica europea que ha carecido de rumbo claro.

En sectores como el metal, las trabas regulatorias, los elevados costes energéticos y la burocracia administrativa han erosionado la competitividad, frenando la inversión y la capacidad de atraer capital extranjero. Si Europa aspira a recuperar su peso industrial, debe convertir la inversión productiva, la innovación tecnológica y la capacitación de talento en prioridades inaplazables.

La baja inversión en tecnologías digitales y emergentes limita la modernización y competitividad del sector metal, una situación compartida por buena parte de la industria del continente, que sufre un atraso tecnológico frente a Estados Unidos. Ello explica la necesidad de planificar la reindustrialización inteligente y equilibrada a la que comúnmente hace referencia Confemetal, que combine el mantenimiento de las actividades tradicionales con el impulso de nuevas tecnologías. No se trata de sustituir el tejido existente, sino reinventarse para ampliarlo y adaptarlo.

Un estudio del European Employers Institute (EEI) evidencia que la pérdida de competitividad industrial no se explica únicamente por la brecha tecnológica o el déficit de inversión, sino también por una pesada carga regulatoria que actúa como un freno constante a la innovación y al crecimiento dentro del sector industrial y tecnológico.

A esta situación se suma la falta de profesionales cualificados, especialmente en perfiles STEM. El capital humano es el eslabón que transforma la tecnología en productividad, y sin trabajadores formados la modernización industrial es inviable. Por ello, Europa debe apostar por una formación continua y adaptada a las nuevas demandas empresariales, con programas de actualización y reciclaje profesional que refuercen las plantillas existentes. Escuchar a las empresas para planificar la formación es invertir en competitividad.

La fragmentación del mercado interno y las diferencias regulatorias entre Estados miembros, incluido en ocasiones dentro del mismo país, también frenan el crecimiento y las mejoras de productividad de las compañías industriales. La Comisión Europea ha dado un primer paso positivo para reorientar su estrategia legislativa, tratando de simplificar la maraña normativa y las exigencias informativas que han contribuido a acelerar el retroceso de la industria europea.

En este contexto, la transición ecológica añade un nuevo desafío y abre la puerta a una oportunidad de progreso que en ningún momento debería estar concebida como una nueva amenaza a las empresas. Compartimos los objetivos de descarbonización y sostenibilidad, pero insistimos en que deben alcanzarse mediante una hoja de ruta realista, que coloque en el centro del debate la competitividad de las empresas, la viabilidad de los negocios y la preservación del empleo industrial.

Europa no puede permitirse avanzar hacia la neutralidad climática a costa de debilitar su base productiva ni de trasladar sus emisiones y su producción a terceros países con menores exigencias medioambientales. La reacción es urgente para evitar una oleada de despidos industriales en el continente ante el errático cambio de modelo productivo.

En todo caso, es necesario señalar que la sostenibilidad y la competitividad son interdependientes. La transición energética requiere inversiones masivas en tecnologías limpias, eficiencia y digitalización, que solo serán posibles si las empresas operan en un entorno estable, predecible y libre de sobrecargas regulatorias.

Por ello, reclamamos que la política industrial europea integre plenamente los objetivos medioambientales con los económicos y sociales, garantizando que cada nueva normativa o estándar de sostenibilidad se evalúe también en términos de su impacto sobre la competitividad y el empleo, y teniendo en cuenta las condiciones en las que compiten los terceros países.

España también debe dar un paso firme desbloqueando la Ley de Industria, un acto político de fe en la industria que otorgaría una cierta seguridad jurídica y ayudaría a planificar los próximos años.

Confemetal comparte la preocupación expresada por nuestros socios europeos en CEEMET sobre el rumbo que ha tomado la industria europea. La pérdida de peso del sector manufacturero, el estancamiento de la productividad y la falta de una estrategia común han debilitado la posición del continente en el orden económico mundial. Europa no puede permitirse seguir perdiendo terreno.

Necesitamos un entorno que atraiga inversión, potencie la innovación y refuerce la autonomía tecnológica, especialmente en sectores estratégicos como el metal. Así, reclamamos una auténtica política industrial europea, coherente, predecible y alineada con las necesidades reales de las empresas. Solo así Europa podrá garantizar su competitividad, mantener su modelo social y recuperar el liderazgo tecnológico que le corresponde en el siglo XXI.

***Europa debe fortalecer su tejido
industrial para resucitar
su productividad***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2025, son revisiones de convenios firmados antes de 2025. De los 2.930 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.413 se habían suscrito antes de 2025. La variación salarial media pactada es del 3,5 %, siendo del 3,3 % en los convenios colectivos firmados antes de 2025 y del 4,23% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.750,71 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en septiembre aumentó en 31.462 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,36%. La afiliación media alcanza los 21,69 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 21 millones.

El paro registrado disminuyó en septiembre en 4.846 personas, y en términos desestacionalizados en 29.689 personas. La cifra de parados se sitúa en los 2,4 millones. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,28 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 853.009 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al segundo trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,0% en el segundo trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.256,54 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 2,7% hasta 2.416,50 euros y los otros costes un 4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 3,8%.

En el marco del diálogo social, se ha tenido acceso al borrador del Real Decreto que fijará el SMI para 2026 y transpondrá la Directiva (UE) 2022/2041, prohibiendo la compensación y absorción de determinados complementos salariales vinculados a condiciones de trabajo, circunstancias personales o productividad. El proyecto busca ajustar el SMI al 60 % del salario neto medio, crear una Comisión Asesora para su seguimiento y reforzar la transparencia y acceso a información en la negociación colectiva.

El Consejo de Ministros aprobó la tramitación urgente del borrador del Real Decreto de registro de jornada, actualmente en audiencia pública, que obliga a un registro horario digital, preciso y accesible, incluyendo entradas, salidas y pausas. El sistema refuerza la transparencia y trazabilidad, exige detallar la compensación de horas extraordinarias y permite el acceso remoto de la Inspección de Trabajo. Será obligatorio para todas las empresas, con excepciones para altos directivos, autónomos sin empleados y actividades con normativa específica, e incluye protocolos internos y acceso a la información para trabajadores y RLT.

El Gobierno propone ampliar el permiso retribuido por fallecimiento de familiares hasta 10 días retribuidos. Además, se plantea un nuevo permiso para cuidados paliativos.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.930. Estos convenios afectan a 9.202.803 trabajadores. De ellos, 517 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2025, afectando a 2.633.161 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2024, se muestra una disminución en el número de convenios y menos trabajadores cubiertos. También muestran una variación salarial mayor, al situarse en el +3,30 frente al 2,91 % registrado en el mismo periodo de 2024.

Los 2.413 convenios firmados antes de 2025 afectan a 7.231.770 personas y los 517 convenios colectivos firmados en 2025 cubren a un conjunto de 1.7971.033 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 3,50% en el total de convenios con efectos económicos en 2025. La jornada laboral media pactada es de 1.750,71 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 30 de septiembre, había 2.100 registrados para 484.113 trabajadores. De ellos, 1.744 son convenios firmados antes de 2025 para 423.982 trabajadores y 356 firmados en 2025 para 60.131 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 3,50 %, siendo del 3,30 % en los convenios colectivos firmados antes de 2025 y del 4,23 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.750,71 horas anuales.

■ En 2025, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.930.

Del total de los 2.930 convenios firmados hasta el 30 de septiembre, 830 son de ámbito superior a la empresa, esto es, de grupo de empresa, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 669 se habían firmado antes de 2025 y 161 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 8.718.690 trabajadores, a 6.807.788 los 669 convenios firmados antes de 2025, y a 1.910.902, el convenio de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,54 %, siendo del 3,33 % en los convenios firmados antes de este año y del 4,27 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas 9.202.803 por los 2.930 convenios colectivos registrados hasta septiembre de 2025, 3.224.837 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 5.977.966 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 671 convenios con cláusula de revisión, 354 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 940.024 trabajadores; mientras que 317 con cobertura a 2.284.813 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 30 de septiembre se han depositado 272 inaplicaciones de convenios, que afectan a 12.595 trabajadores, frente a las 475 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	2	2	130
Industria	50	47	3.930
Construcción	92	82	3.580
Servicios	128	121	4.955
Total	272	252	12.595

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	14	5,2	1.762	14,0
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	258	94,9	10.833	86,0
Total	272	100,0	12.595	100,0

En cuanto a las condiciones de trabajo inaplicadas, el 45,96% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	125	46,0	5.953	47,3
Cuantía salarial y sistema de remuneración	35	12,9	1.884	15,0
Sistema de remuneración	26	9,6	2.050	16,3
Jornada de trabajo	17	6,3	724	5,8
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	18	6,6	838	6,7
Horario y distribución del tiempo de trabajo	17	6,3	304	2,4
Cuantía salarial, Sistema de remuneración y Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	6	2,2	46	0,4
Resto casos	28	10,3	796	6,3
Total	272	100,0	12.595	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 70,89% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 67,86% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 13 de octubre, se han firmado o acordado 32 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal con efectos económicos en 2025. De estos, 18 convenios fueron firmados o están pendientes de firma en 2025.

En conjunto, estos 32 convenios afectan a 897.336 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,89 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1744,20 horas en cómputo anual. La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2025: 32

Álava (FV-2025)	Córdoba (FV-2025)	Madrid (FV-2026)	Soria (FV-2025)
Albacete (FV-2025)	Gerona (FV-2025)	Murcia (FV-2025)	Tarragona (FV-2025)
Alicante (FV-2024)	Granada (FV-2025)	Navarra (FV-2026)	Teruel (FV-2025)
Asturias (FV-2026)	Guadalajara (FV-2026)	Palencia (FV-2025)	Valencia (FV-2026)
Baleares (FV-2025)	Guipúzcoa (FV-2026)	Pontevedra (FV-2025)	Valladolid (FV-2025)
Burgos (FV-2026)	Huesca (FV-2026)	Rioja, La (FV-2027)	Vizcaya (FV-2025)
Cáceres (FV-2025)	Jaén (FV-2026)	Segovia (FV-2026)	Zamora (FV-2026)
Castellón (FV-2025)	Lugo (FV-2025)	Sevilla (FV-2026)	Zaragoza (FV-2026)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2025: 32
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,89 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.744,20 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 897.336

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2025: 18

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2024.

Almería	Barcelona	Coruña, La	León	Orense	Tenerife
Ávila (F-2027)	Cantabria (P-06/06/2025)	Cuenca	Lleida (P-06/09/2025)	Palmas, Las	Toledo (P-09/07/2025)
Badajoz (P-12/03/2025)	Ciudad Real	Huelva	Málaga	Salamanca	

b) Pendientes de negociar de años anteriores.

Cádiz (F-2031)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 5
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 3,20 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.757,10 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 78.934

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2025

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 37
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,91 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,20 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 971.036

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Respecto a los ocho primeros meses de 2024, aumentan el número de huelgas.

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los ocho primeros meses de 2025 comienzan 350 huelgas, en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, se pierden 5.349.520 horas de trabajo, el 52,22% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

Respecto a los ocho primeros meses de 2024, aumentan el número de huelgas -312 de enero a agosto de 2024- y descienden las personas que las secundan -199.775 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -5.996.040 hasta julio de 2024-.

Por otro lado, de enero a agosto de 2025, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 188 huelgas, en las que participan 47.998 personas y se pierden 2.425.360 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

En relación con el mismo periodo de 2024, suben el número de huelgas -174 de enero a agosto de 2024-, las personas que secundan aquellas -36.570 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -2.131.168 hasta agosto de 2024-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público de enero a agosto de 2025 se inician 145 huelgas en este ámbito, secundadas por 92.322 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 2.793.628 horas de trabajo, el 52,22% de las perdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2024, suben el número de huelgas -122 de enero a agosto de 2024- y descienden las horas no trabajadas -3.807.686 en el mismo periodo de 2024-y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -162.005 hasta agosto de 2024-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en los primeros ocho meses de 2025 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 48 huelgas, en las que participan 5.841 personas y se pierden, junto con huelgas iniciadas en meses precedentes, 331.276 horas de trabajo, el 6,19% de las perdidas en los ocho primeros meses de 2025.

Por la negociación de convenios se inician 34 huelgas, secundadas por 67.446 personas trabajadoras y se dejan de realizar, junto con huelgas iniciadas en meses anteriores, 2.298.288 horas de trabajo, el 42,96% de las perdidas en los siete primeros meses del año.

Respecto a los datos de enero a agosto de 2024:

- Descienden las horas de trabajo perdidas -341.660 en el mismo periodo de 2024- y suben el número de huelgas motivadas por ERE,s -41 hasta agosto de 2024- y las personas que secundan aquellas -4.859 de enero a agosto de 2024-.
- Disminuyen el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -38 en los ocho primeros meses de 2024- y las personas que participan en ellas -92.934 en el mismo periodo de 2024- y crecen las horas de trabajo perdidas -2.201.734 hasta agosto de 2024-.

Finalmente, señalar que durante los ocho primeros meses de 2025 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Educación	1.544.940	28,88
Otros servicios	991.144	18,53
Transportes y comunicaciones	825.642	15,43
Actividades sanitarias	498.740	9,32
Hostelería	457.220	8,55
Energía	218.520	4,08

Actividad normativa y socio-laboral

El Tribunal Supremo, en su sentencia de 10 de septiembre de 2025, confirma que la empresa no está obligada a proporcionar de manera generalizada sillas ergonómicas a los trabajadores en modalidad de teletrabajo, al considerar que su entrega no constituye una “condición de trabajo” equiparable al salario o al horario, ni está exigida por los acuerdos individuales o el convenio aplicable. El Tribunal aclara que la evaluación del riesgo ergonómico debe realizarse de forma concreta, teniendo en cuenta el puesto, la jornada y los descansos, de modo que un riesgo genérico no genera la obligación de adoptar medidas específicas. En el caso analizado, la empresa había cumplido sus obligaciones preventivas y compensatorias: proporcionó los equipos necesarios, abonó una compensación mensual por gastos y estableció un procedimiento para la entrega de material ergonómico prescrito por el servicio médico de prevención.

Asimismo, el Tribunal Supremo, en su sentencia de 17 de septiembre de 2025, reitera su doctrina sobre los planes de igualdad en ausencia de representación legal de los trabajadores (RLT) cuando los sindicatos no responden al llamamiento empresarial. El Tribunal declara que, en tales casos, es posible la elaboración unilateral del plan de igualdad y que opera el silencio administrativo positivo frente a la resolución de la autoridad laboral que denegó su registro por considerar incorrectamente constituida la comisión negociadora. Así, en supuestos de bloqueo negocial imputable a la parte social, ya sea por negativa a negociar, inactividad o falta de órganos representativos, la empresa puede aprobar y registrar provisionalmente el plan de igualdad. En el caso analizado, al haber operado el silencio positivo, no se aprecia infracción del ordenamiento jurídico.

El Gobierno pretende prohibir la aplicación de las reglas de compensación y absorción respecto de determinados complementos salariales.

El Consejo de Ministros aprobó el 30 de septiembre de 2025 la tramitación urgente del borrador del Real Decreto por el que se desarrolla el registro de jornada previsto en el Estatuto de los Trabajadores.

El Gobierno propone ampliar el permiso retribuido por fallecimiento de familiares hasta 10 días retribuidos. Además, se plantea un nuevo permiso para cuidados paliativos.

El Consejo de Ministros aprobó el 30 de septiembre de 2025 la tramitación urgente del borrador del Real Decreto por el que se desarrolla el registro de jornada previsto en el Estatuto de los Trabajadores, actualmente en trámite de audiencia e información pública. El texto busca garantizar una mayor precisión y fiabilidad en el control horario, exigiendo que el registro refleje cada hora y minuto exactos de trabajo, incluyendo no solo las entradas y salidas, sino también todas las pausas o interrupciones. El sistema deberá ser íntegramente digital, seguro, objetivo y accesible desde cualquier lugar, también en los casos de trabajo remoto o híbrido. Asimismo, se pretende reforzar la transparencia y trazabilidad de los datos, evitando cualquier posibilidad de manipulación. En relación con las horas extraordinarias, ya no bastará con su simple anotación: será necesario indicar expresamente su compensación, especificando si se retribuyen o se compensan con descanso, y si obedecen a causas excepcionales o de emergencia.

El Real Decreto prevé también un control remoto por parte de la Inspección de Trabajo, que podrá acceder en tiempo real a los registros. Además, las empresas deberán elaborar un protocolo interno de registro, que defina los procedimientos de fichaje y corrección, la información mínima a conservar, y la formación obligatoria para el personal sobre su uso. La representación legal de los trabajadores (RLT) tendrá acceso completo a los registros y sus modificaciones, con los datos debidamente anonimizados. Por su parte, los trabajadores podrán consultar y descargar sus registros en cualquier momento y deberán recibir, junto con la nómina mensual, un resumen individualizado de su jornada. El nuevo sistema será obligatorio para todas las empresas, con independencia de su tamaño, sector o tipo de contrato. En los casos de subcontratación, la responsabilidad del registro recaerá en la empresa subcontratista, mientras que en el caso de las empresas de trabajo temporal (ETT), la empresa usuaria asumirá dicha obligación. Quedarán exceptuados los altos directivos, los autónomos sin empleados y aquellas actividades con regulación específica en materia de jornada.

Por otro lado, en el marco del proceso de consulta y diálogo social, se ha tenido acceso al borrador del Real Decreto por el que se fijará el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2026 y se transpondrá la Directiva (UE) 2022/2041, relativa a unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea. Entre los aspectos más destacados del texto figura la prohibición de aplicar reglas de compensación y absorción respecto de determinados complementos salariales, concretamente aquellos vinculados a las condiciones de prestación del trabajo (como nocturnidad, toxicidad, penosidad, peligrosidad, turnicidad o disponibilidad), a las circunstancias personales del trabajador (antigüedad o formación) o a la cantidad o calidad del trabajo realizado (productividad, incentivos, primas, entre otros). El proyecto tiene como finalidad ajustar el SMI al 60 % del salario neto medio, en cumplimiento del mandato comunitario, y prevé la creación de una Comisión Asesora encargada del análisis y seguimiento del SMI. Asimismo, incorpora medidas para reforzar la transparencia y el acceso a la información en la negociación colectiva, entre otros aspectos.

Por último, el Gobierno propone ampliar el permiso retribuido por fallecimiento de familiares de los actuales 2 (o 4 con desplazamiento) hasta 10 días retribuidos. Además, se plantea un nuevo permiso para cuidados paliativos. Estas medidas tienen como objetivo mejorar la conciliación laboral y ofrecer una respuesta más adecuada ante situaciones personales críticas.

Empleo

El paro registrado disminuyó en septiembre en 4.846 personas y en términos desestacionalizados se reduce en 29.689 personas.

El número de parados registrados se situó en 2.421.665 personas, la cifra más baja de paro desde septiembre de 2007. Es la primera vez que el paro desciende en este mes desde el año 2007, si exceptuamos los años 2020 y 2021 coincidentes con la pandemia.

Se acerca a los tres millones -2.977.858- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,28 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 853.009 personas. El paro efectivo crece respecto al mes anterior en 43.890 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 153.620 parados registrados, con una tasa de variación del -5,97%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo baja en todos los sectores, respecto al mes de agosto, encabezados por Construcción -4.670 personas menos-, Servicios -3.067 menos-, Industria -1.422-. Sin embargo, el paro crece en septiembre, respecto al mes anterior, en el Colectivo sin empleo anterior -5.479 personas desempleadas más-.

En septiembre, baja el paro interanualmente un 5,97%.

Por sexo, baja el paro especialmente en las mujeres, en 2.827, un 0,19%, en relación con el mes anterior, y en 84.834 en términos interanuales, hasta 1.468.904 desempleadas, la cifra más baja desde 2008.

Asimismo, el paro disminuye en los hombres, en 2.019 respecto a finales de agosto, un 0,21%, y en 68.786 en términos interanuales, situándose en 952.761 desempleados.

Según las edades, aumenta el desempleo en septiembre en los menores de 25 años, en 16.085 personas y en términos interanuales baja en 8.423 -un 4,38%-, llegando a 183.716 personas, situándose en mínimos en un mes de septiembre. En los mayores de esa edad desciende el desempleo. Así, hay 20.931 personas menos respecto al mes de agosto y en términos interanuales cae en 145.197 personas -un 6,09%-, alcanzando la cifra de 2.237.949 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo disminuye en septiembre en nueve comunidades autónomas y en Melilla, encabezadas por Cataluña -5.293 menos-, seguida, entre otras, de Canarias -4.842 menos-, la Comunidad Valenciana -2.739 menos-, País Vasco -2.200 menos-, y la Comunidad de Madrid -2.034 menos. Sin embargo, aumenta en las ocho comunidades restantes y Ceuta, figurando a la cabeza Andalucía -7.116 más-, seguida de Galicia -3.394 más-, Asturias -1.219 más- y Murcia -629 personas desempleadas más-.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en septiembre en 325.908 personas, aumentando en 3.300 -un 1,02%-, respecto al mes anterior, y disminuyendo en 14.068 personas -un 4,14%- sobre el mismo mes de 2024.

Respecto a la contratación, se registra un aumento en septiembre del 8,49% -120.090 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de agosto de 2025 hay 493.811 contratos más, lo que implica un incremento del 47,48%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.533.773.

En septiembre se suscriben 663.825 contratos indefinidos, lo que supone un 43,28% del total de los registrados, produciéndose un aumento de un 70,04% con respecto a las cifras de agosto. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 44.492 contratos indefinidos más, lo que supone un aumento del 7,18%. Del total de contratos indefinidos, 41.167 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 6,20% de los indefinidos registrados en septiembre.

En el noveno mes del año se suscriben 869.948 contratos temporales, siendo un 33% más que en el mes de agosto, y un 9,52% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 794.350.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: más de cuatro de cada diez contratos son indefinidos.

Los contratos temporales a tiempo parcial, 290.750, aumentan un 34,16% sobre el mes de agosto y un 9,75% sobre el mismo mes de 2024, en que se formalizaron 264.926.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 176.766, experimentan un aumento del 93% respecto al mes pasado, y del 7,01% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 165.180.

Los contratos fijos discontinuos, 217.277, aumentan un 8,17% en relación con el mes de septiembre de 2024, en que se registraron 200.864, y sobre las cifras de agosto de 2025 un 65,69%.

Salarios

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al segundo trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,0% en el segundo trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.256,54 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 2,7% hasta 2.416,50 euros y los otros costes un 4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 3,8%.

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,3% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 0,7% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Industrias extractivas y en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado. Por el contrario, descendió en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, y en Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria.

El coste laboral mensual aumentó un 3,0% en el segundo trimestre de 2025

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.256,54	3,0
Coste salarial	2.416,50	2,7
Otros costes	840,04	4,0

COSTE LABORAL POR HORA. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	24,99	5,5
Coste por hora pagada	21,45	3,0

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el segundo trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 1,3% interanual, 0,6 puntos menos que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un 0,3%.

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 3,5% en tasa interanual, seis décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales crecieron un 0,8%.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
B. Industrias extractivas ...	4.864,61	6,7	C. Industria manufacturera	3.753,80	3,3
D. Suministro de energía, ...	7.702,57	6,3	E. Suministro de agua, ...	3.521,97	3,3
N. Actividades administrativas ...	2.825,42	6,4	J. Información y comunicaciones	4.733,67	3,3
L. Actividades Inmobiliarias	3.221,17	6,0	Total de actividades	3.256,54	3,0
N. Actividades administrativas ...	2.255,07	5,0	G. Comercio ...	2.886,13	2,6
M. Actividades profesionales, ...	4.005,52	5,0	Q. Actividades sanitarias ...	3.453,03	2,4
S. Otros servicios	2.307,91	5,0	I. Hostelería	1.963,42	1,9
P. Educación	3.140,40	4,8	K. Actividades financieras	5.963,48	0,2
L. Actividades inmobiliarias	3.266,08	4,4	O. Admón Pública ...	4.028,76	-0,8
F. Construcción	3.283,67	4,3	R. Actividades artísticas, ...	2.176,31	-4,0
H. Transporte y almacenamiento	3.445,65	4,2			

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del -0,4%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 1,7%. En términos intertrimestrales, estas tasas fueron prácticamente nula en el caso de la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo y del 0,5% en cuanto a la productividad por hora efectivamente trabajada.

La remuneración de los asalariados creció un 7,1% en tasa interanual, con aumentos del 3,7% en el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 3,3% en la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales, la remuneración total se incrementó un 1,6% y el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados un 0,7%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 0,9%.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. SEGUNDO TRIMESTRE 2025
Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	115,5	5,4	116,4	3,8
Coste salarial	116,0	5,1	116,2	3,5
Otros costes	114,2	6,2	117,0	4,5
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	114,0	5,6	116,4	3,8

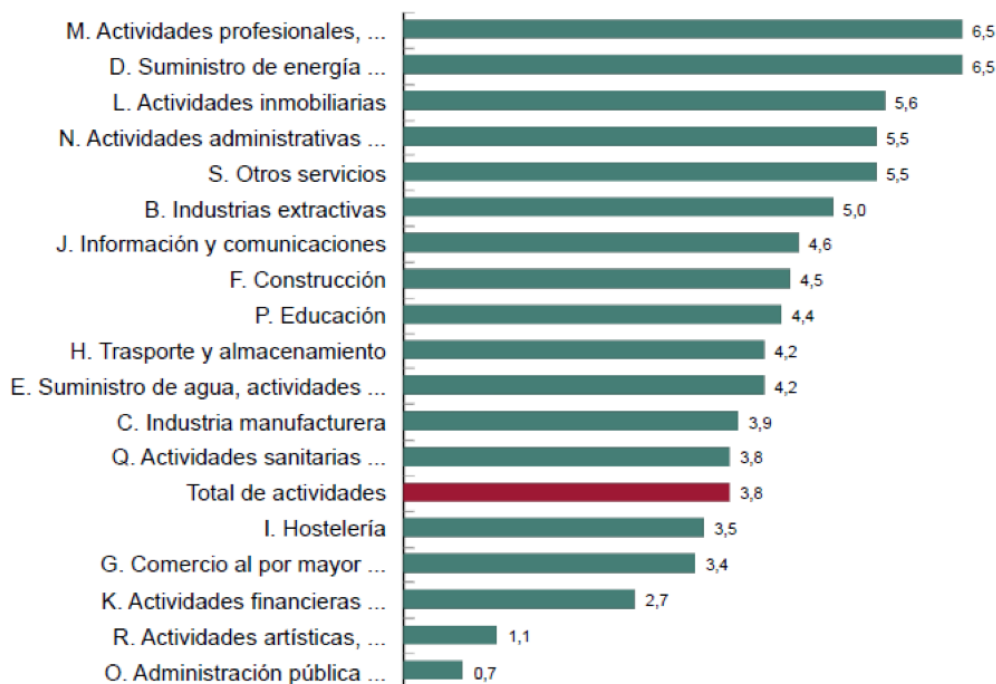
Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Segundo Trimestre de 2025, muestra

que dicho coste aumentó un 3,8% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 5,4% en la original.

El coste salarial creció un 3,5% en tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Por su parte, los otros costes aumentaron un 4,5%.

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Tasa de variación anual. Porcentaje



Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Actividades profesionales, científicas y técnicas (6,5%), Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (6,5%), y Actividades inmobiliarias (5,6%).

La variación del ICLA entre el segundo y el primer trimestre de 2025, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 1,1%.

La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 0,9%. Por su parte, los otros costes aumentaron un 1,6%. Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 6,8% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

Seguridad Social y ERTE

En septiembre, los datos de Seguridad Social reflejan un aumento del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 31.462 personas.

Aumenta más con respecto a los años anteriores a la pandemia -2014 a 2019- en los que subió de media en 14.260 personas. Igualmente, en términos desestacionalizados la afiliación aumenta en 56.700 personas.

El número medio de afiliados en septiembre se cifra en 21.697.665, alcanzando un máximo histórico. En términos interanuales, la afiliación media sube en 499.459 personas, de las que 463.320 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,36%.

Respecto al mes anterior, destaca el significativo aumento en el Régimen General de la afiliación en Educación coincidiendo con el inicio del curso escolar, con 61.025 personas ocupadas más respecto al mes anterior. Asimismo, destaca el crecimiento en Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -23.843 personas afiliadas más-; seguida a distancia por Transporte y Almacenamiento -7.749 más-; y Actividades Profesionales Científicas y Técnicas -7.517 ocupados más-. Las mayores caídas tienen lugar en Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -44.031 personas afiliadas menos-; Hostelería -32.294 menos-; Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria -10.422 menos-; y Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -7.813 ocupados menos-.

La afiliación crece interanualmente un 2,36 % en septiembre.

En términos interanuales prácticamente todos los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, siendo las más significativas en Transporte y Almacenamiento -71.128 personas afiliadas más-; seguida de Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -63.333 más-; Educación -49.087 más-; Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas - 46.746 más-; Construcción -41.618 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -37.820 más-; Industria Manufacturera - 37.442 más-; y Hostelería -34.535 cotizantes más.

Las caídas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.295 personas afiliadas menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, aumenta en 7.581 afiliados, respecto a agosto de 2025, hasta los 3.413.229 cotizantes, y en términos anuales en 36.212 personas, aumentando, por tanto, un 1,07%, frente al Régimen General donde el crecimiento interanual es del 2,61%. Destaca en autónomos la caída en el sector del Comercio en 13.379 personas y el aumento en Actividades Profesionales Científicas y Técnicas en 15.557 respecto al mismo mes de 2024.

Aumenta la afiliación en septiembre en el Sistema Especial Agrario -11.541 cotizantes menos- y disminuye en el Servicio del Hogar -799 personas menos-, respecto al mes anterior, y en términos interanuales ambos bajan, respectivamente, en 12.597 y 17.128 personas afiliadas. El número de afiliados es de 623.169 en el Sistema Agrario y 340.228 en el Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	SEPTIEMBRE 2025	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.219.539	26.2344	0,14	463.320	2,61
AUTÓNOMOS	3.413.292	7.581	0,22	36.212	1,07
MAR	63.966	-2.458	-3,70	-41	-0,06
CARBÓN	871	-5	-0,55	-32	-3,54
TOTAL	21.697.665	31.462	0,15	499.459	2,36

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en septiembre descensos en 11 comunidades autónomas y en Ceuta. Los descensos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Islas Baleares -13.533 afiliados menos-; Andalucía -11.168 menos-; Galicia -7.205 menos-; Cantabria -6.412 menos-; Asturias -4.157 menos -; y Aragón -4.064 cotizantes menos-. Los aumentos se producen en la Comunidad de Madrid -45.903 afiliados más-; Cataluña -14.869 más-; País Vasco -11.475 más-; Canarias -10.368 más-; la Comunidad Valenciana -3.123 más-; y La Rioja -2.262 cotizantes más-.

Por sexo, los hombres suponen en septiembre el 52,83% de los afiliados -11.463.038-, con un aumento interanual del 2,38%. Por su parte, las mujeres representan el 47,17% de las personas afiliadas, 10.234.627, situándose en niveles históricos de afiliación con un crecimiento interanual del 2,33%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 19.072 personas respecto al mes anterior y crece en términos interanuales, situándose en 3.088.341 afiliados.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

SEPTIEMBRE 2025

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.591.246	490.717	6.363	15	3.088.341	3.067.780

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de agosto, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 13.638,1 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73% de la nómina, 9.969.135 millones de euros. A pensiones de viudedad se han destinado 2.197,3 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.256,5 millones; la de orfandad, a 178,6 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 36,5 millones.

De los 13,63 millones de pensiones contributivas abonadas: 9,9 millones son de jubilación, 2,19 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.256,5), orfandad (178,6) y en favor de familiares (36,5).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.314 euros este mes, un 4,5% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,5 millones de personas), se sitúa en 1.508,7 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.667,6 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.010,9 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.907,7 euros, y de 1.671,8 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 936,3 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2024	AGOSTO.....	115,7	0,0	2,1	2,3
	SEPTIEMBRE.....	115,0	-0,6	1,5	1,5
	OCTUBRE.....	115,7	0,6	2,1	1,8
	NOVIEMBRE.....	116,0	0,2	2,4	2,4
	DICIEMBRE.....	116,5	0,5	2,8	2,8
2025	ENERO.....	116,8	0,2	0,2	2,9
	FEBRERO.....	117,2	0,4	0,6	3,0
	MARZO.....	117,3	0,1	0,6	2,3
	ABRIL.....	118,0	0,6	1,3	2,2
	MAYO.....	118,0	0,1	1,3	2,0
	JUNIO.....	118,9	0,7	2,0	2,3
	JULIO.....	118,8	-0,1	1,9	2,7
	JULIO.....	131,5	-0,8	1,2	2,3

Base 2021=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2024	AGOSTO.....	127,5	-1,3	125,5	1,6	111,2	2,3	114,0	-1,2
	SEPTIEMBRE.....	124,4	-5,2	125,6	1,5	111,3	2,3	113,8	-1,4
	OCTUBRE.....	124,3	-3,9	125,7	1,4	111,2	1,8	113,6	-1,2
	NOVIEMBRE.....	127,6	0,9	124,6	0,5	111,4	1,9	113,5	-0,9
	DICIEMBRE.....	129,0	2,3	123,4	-0,8	111,6	1,7	113,6	-0,4
2025	ENERO.....	129,6	2,6	123,3	-1,4	112,3	1,5	114,3	0,2
	FEBRERO.....	131,2	6,6	123,8	-1,3	112,4	1,4	115,1	0,6
	MARZO.....	126,1	4,9	123,7	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	122,2	1,9	123,9	-1,1	112,8	1,8	115,0	0,1
	MAYO.....	121,0	0,0	123,9	-1,6	112,9	1,7	114,4	-0,3
	JUNIO.....	124,9	1,0	123,9	-1,3	112,9	1,7	114,0	-0,7
	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8
	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2019		1.955,19	1,8	15,26	2,2
2020		1.907,10	0,3	15,98	2,2
2021		2.022,59	3,4	16,14	5,8
2022		2.115,14	4,6	16,50	2,2
2023		2.216,72	4,8	17,31	5,0
2024		2.301,85	8,8	18,02	9,3
2022	III TR	2.032,05	4,1	16,63	3,1
	IV TR	2.268,00	4,7	17,83	4,2
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2
	II TR	2.416,50	2,7	18,54	5,2

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual	
			Mensual	Anual
2024	JUNIO.....	2.561.067	-1,79	-4,75
	JULIO.....	2.550.237	-0,42	-4,77
	AGOSTO.....	2.572.121	0,86	-4,83
	SEPTIEMBRE.....	2.575.285	0,12	-5,41
	OCTUBRE.....	2.602.054	1,04	-5,70
	NOVIEMBRE.....	2.586.018	-0,62	-5,44
	DICIEMBRE.....	2.560.718	-0,98	-5,42
2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
	JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
	JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
	AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66
	SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,2	-5,97

Fuente: SEPE

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

